

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA MENOR
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANFRANCISCO DE MILAGRO
Descripción	Trámite que deben realizar los ciudadanos para solicitar el permiso que permite establecer que las construcciones menores o iguales a 36m sean realizadas técnicamente mediante la aplicación de normas.
¿A quién está dirigido?	<p>Aplica a todas las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) que deseen realizar el permiso que permite establecer que las construcciones menores o iguales a 36m sean realizadas técnicamente mediante la aplicación de normas.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• División o integración de predios urbanos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formulario de Tasa por servicios técnicos administrativos USD 1,00(Ventanillas Tesorería).2. Copia del pago de predio actualizado.3. Copia de Escritura Registrada y Catastrada.4. Copia de la cédula.5. Copia del certificado de votación.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Usuario debe solicitar en la Coordinación de Gestión de Urbanismo, Arquitectura y Construcción, los requisitos de documentos que debe compilar para acceder al servicio.2. Posteriormente el Usuario debe presentar toda la documentación, según los requisitos, en la recepción de la Secretaría ubicada en el Edificio Municipal. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	1. Formulario de Tasa por servicios técnicos administrativos USD 1,00(Ventanillas Tesorería).
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Calles Juan Montalvo y Simón Bolívar</p> <p>Edificio Municipal, Planta baja</p> <p>De lunes a viernes</p> <p>Desde las 08:00 a 17:00</p>

Base Legal

Contacto para atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Páez Chávez Karla Mariela

Correo Electrónico: kpaez@gadmilagro.gob.ec

Teléfono: 04-2970-675

Transparencia